
Línea de Asistencia de Eficiencia Energética | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Energía:

Descripción.

Este trámite se realiza para postularse a los fondos no reembolsables que otorga el MIEM para cubrir, parcialmente, el costo de auditorías energéticas para la implementación de medidas de uso eficiente de energía.

Las auditorías energéticas consisten en estudios que permiten conocer el consumo energético de un edificio, proceso o sistema con el fin de detectar los factores que afectan el consumo e identificar y evaluar las distintas oportunidades de eficiencia energética, en función de su rentabilidad.

La LAEE cubre las 2/3 partes del costo total del estudio, reembolsando hasta un monto máximo de USD 3.300 (sin impuestos).

Pueden acceder todos los usuarios finales de energía (industria, comercios y servicios, organismos públicos, residencial, etc.) interesados en identificar y desarrollar proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones que contraten a una ESCO registrada en el MIEM y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

Para acceder a esta línea los interesados deben postularse a las convocatorias que oportunamente realice el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5318>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Éste trámite puede ser iniciado por empresas, instituciones o individuos que desean postularse a una convocatoria para la obtención de fondos no reembolsables para auditorías energéticas.

El usuario debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

Cuando entra al sistema le aparece la pantalla de inicio de clave única donde debe introducir su usuario y contraseña. En caso de no contar con uno deberá registrarse a través del link que se muestra en esta misma pantalla.

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Inicio**, se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.

En el caso de la multicanalidad y el funcionario sea quien deba ingresar el trámite por el ciudadano se deberá ingresar el correo electrónico del ciudadano que desea realizar el trámite y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.



The image shows a login interface with a blue header. On the left, there is a lock icon and the text 'CON USUARIO'. On the right, there is an ID card icon and the text 'CON CÉDULA ELECTRÓNICA'. Below the header, the main heading is 'Ingrese su usuario y contraseña'. There are two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the password field are two links: 'Olvidé mi contraseña' and 'Registrarse'. At the bottom, there is a blue 'Ingresar' button and a 'Cancelar' link.

Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

Solicitud de inicio de trámite exitosa. ■ Recibidos x



Sistema Apía Trámites <apiatramites@quanam.com>
para mí ▾

08:27

Estimado ciudadano:

Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de **Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)** al que se le asignó provisoriamente el N° **8065**.

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:

1YD72ICDM

Copie el código y pegue en la página de seguimiento: <https://tramites.gub.uy/seguimiento>

El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Valoración" del trámite en línea o que no haya transcurrido días desde la fecha

[Haga click aquí para realizar la retoma del trámite](#)

En el **segundo paso** usted debe seleccionar una **convocatoria**. En el caso que no existan convocatorias abiertas no podrá continuar con el trámite:

Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)



Convocatoria

[Descripción del trámite](#)
Los tiempos indicados con * son obligatorios



Se le ha asignado el código: 8065 a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la casilla gabrielasavola@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: **1YD72ICDM**

Copie el código y pegue en la página de seguimiento: <https://tramites.gub.uy/seguimiento>

Importante:

La Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) son fondos que reembolsan los 2/3 partes del costo, sin impuestos, de auditorías energéticas para la implementación de medidas de uso eficiente de energía.

El objetivo principal de la LAEE es apoyar la realización de estudios de eficiencia energética con un grado de profundidad y precisión técnica y económica tal que brinden al postulante toda la información necesaria para la implementación de las medidas identificadas, sin la necesidad de recurrir a estudios técnicos posteriores.

Pueden postularse todos los usuarios finales de energía (industrias, comercios y servicios, organismos públicos, residencial, etc.) que contraten a una ESCO registrada en el MIEM para realizar auditorías energéticas acorde a los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Seleccionar Convocatoria

Seleccione convocatoria para presentarse a la LAEE

Seleccionar Convocatoria*

El **paso 3** corresponde al ingreso de los datos de **Identificación** del postulante, indicando primero si corresponde a una persona física (para postulaciones del sector residencial) o jurídica (para las postulaciones de todos los otros sectores).

En el caso que usted seleccione que es una persona física, se le solicita que ingrese el tipo y número del documento y para el caso que el tipo de documento sea cédula de identidad, el sistema obtendrá sus datos de la DNIC, y automáticamente completará su apellido y nombre, debiendo completar su situación con respecto a la residencia donde desea se realice la auditoría energética (propietario o arrendatario).

Si es persona jurídica, deberá completar el RUT, y el sistema completará la razón social, teniendo que completar el nombre fantasía de la empresa (si lo tuviere), el sector al que pertenece, la división de actividad (código CIU), cantidad de personal empleado y seleccionar el rango de ventas anuales en UI sin IVA.

El sistema verificará si tiene vigente los siguientes certificados:

- Certificado de Vigencia Anual – DGI (en el caso de certificado vigente el sistema mostrará el número de certificado, fecha de emisión, fecha de vencimiento)
- Certificado Pyme (en este caso si se tiene un certificado Pyme vigente el sistema desplegará el número de certificado, categoría y fecha de vencimiento)

Si alguno de estos certificados no está vigente o si los servicios web de Certificado Pyme y DGI no están disponibles, el sistema de todos modos le permite que continúe con el trámite. A posteriori, podrá adjuntar los certificados si el funcionario se los solicita por e-mail.

El sistema no verifica en forma automática el Certificado Común BPS, el cual debe ser adjuntado.

Tipo de postulante

Tipo persona: Persona Física Persona Jurídica

Datos de la empresa

RUT:

Razón social:

Nombre de fantasía (si aplica):

Sector:

División de actividad (CIU):

Personal Empleado (cantidad):

Ventas Anuales (sin IVA):

Tenga en cuenta que de no estar disponibles los servicios de Certificado Pyme y de Certificado DGI, usted igual podrá continuar con el trámite y adjuntar luego estos certificados cuando el funcionario se los solicite por E-mail.

Certificado Pyme

Certificado Pyme N°:

Categoría:

Vigencia:

Certificado DGI

Certificado DGI

Número del certificado DGI:

Fecha de emisión del certificado DGI:

Fecha de vencimiento del certificado DGI:

Certificado BPS

Certificado de estar al día B.P.S.:

Luego se solicitan los datos de la cuenta bancaria, banco, sucursal, titular, tipo, número y moneda de la cuenta.

Datos de cuenta bancaria

Banco:*

Sucursal*

Si es persona jurídica debe ser nombre de empresa/institución. Si es persona física debe ser su cuenta personal.

Titular de la Cuenta*

Tipo de Cuenta*

Número de Cuenta*

Moneda*

En el **paso 4**, se deben ingresar todos los **datos de la/s instalación/es o domicilio/s** donde se realiza el estudio, completando el nombre, calle, número de puerta, complemento (si aplica), barrio/localidad, ciudad, departamento. En caso que desee llevar a cabo el estudio en más de una instalación o domicilio podrá agregar filas para incorporarlas.

Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)



Instalaciones/ Domicilios

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Datos de las instalaciones/domicilios donde se realiza el estudio

importante:

Síto debe agregar filas con más instalaciones/domicilios si postula un mismo estudio para varias locaciones. Síno, debe completar una postulación por locación.

Nombre de instalación, sucursal, planta industrial o domicilio	Calle	Nro. de puerta	Complemento (si aplica)	Barrio/Localidad	Ciudad	Departamento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Subir Bajar Agregar Eliminar

En el **paso 5** se deben ingresar los **datos de contacto** del directivo o representante y responsable técnico de la empresa/institución postulante y de la ESCO que realizará el estudio.

En los dos primeros casos debe indicar nombre, cargo, teléfono y correo electrónico.

Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)



Datos de Contacto

[Descripción del trámite](#)

Los campos marcados con * son obligatorios

Directivo o representante empresa/institución postulante

Importante: el teléfono y e-mail de contacto deben ser de la persona dentro de la organización

Nombre:*

Cargo:*

Teléfono:*

E-mail:*

Responsable Técnico de la empresa/institución postulante

Nombre:*

Cargo:*

Teléfono:*

E-mail:*

En el caso de la ESCO, al ingresar el RUT se completará automáticamente el nombre registrado en DGI, y debe ingresar los datos del responsable técnico de la ESCO (nombre, telefono y correo electronico)

Datos de la ESCO

RUT*

Nombre ESCO*

Responsable Técnico ESCO

Nombre*

Teléfono*

E-mail*

En el **paso 6**, debe adjuntar los siguientes **archivos adjuntos**:

- Anteproyecto (se encuentra un enlace para poder descargar la plantilla de presentacion del anteproyecto)
- Presupuesto
- Declaración jurada (se encuentra un enlace para poder descargar la plantilla)
- Nota de cuenta bancaria (se encuentra un enlace para poder descargar la plantilla)
- Certificado Notarial de las firmas y control de la empres (existencia, vigencia y representación legal de la empresa (institución), con menos de 1 mes de vigencia.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Solicitud de evaluación para registro en Ministerio de Salud Pública. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es TITULAR DE LA BASE y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Mercedes 1041 - Piso 1, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:* Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#)

[Siguiente](#)

Para finalizar el trámite presione el botón **Enviar el formulario web**.

Luego, en el paso **Valoración**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto **¿Cómo calificarías esta gestión?**,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto **Comentarios**.

Para finalizar con la encuesta presione el botón **Enviar**.

Valoración

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios



Ingreso de trámite exitoso.

El trámite está identificado con el número: **2018-8-8-2235-000020** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Ayúdenos a mejorar

¿Cómo calificaría esta gestión? ★ ★ ★ ★ ★

Comentarios:

En forma paralela, se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

LAEE (MIEM) Inicio de trámite exitoso. Recibidos x



Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com>
para mí x

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de **Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) del MIEM**. El trámite está identificado con el número: **2018-8-8-2633-000796** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. ette.

Dirección Nacional de Energía (DNE)



¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 28401234 interno 8894.

Vía correo electrónico: daee@miem.gub.uy

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por el área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética (DAEE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.

En el caso que sea aprobado el anteproyecto usted recibirá un correo electrónico indicando tal situación.

De: "Sistema Apia Trámites" <apiatramites@quanam.com>
Para: "Alvaro Crespi" <Alvaro.Crespi@quanam.com>
Enviados: Lunes, 30 de Abril 2018 7:38:39
Asunto: LAEE: Aprobación de anteproyecto. I 📧 2018-8-8-2533-000820

Estimado/a postulante:

Por la presente se le comunica que el anteproyecto ha sido aprobado.

Para el trámite **2018-8-8-2533-000820** con número de traza contará con un **plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha** para presentar la siguiente documentación:

1. **Informe final** elaborado por la ESCO del estudio acorde al formato y contenido establecido en el **Anexo 2**.
2. **Formulario MMEE**, presentado en la etapa anterior, con las hojas MMEE y Referencias MMEE debidamente completadas.
3. **Documentos de referencias** que respalden la información presentada en el Informe Final y en el Formulario MMEE, los cuales deben estar claramente referenciados en la hoja Referencias MMEE del Formulario.
4. **Factura/s por concepto de honorarios totales** emitida/s por la ESCO o el consultor en energía que llevó adelante el estudio.
5. **Nota de aceptación del informe final** completa y firmada por el/los representante/s legal/es de la empresa/institución postulante, según el modelo adjunto a esta convocatoria.

Adjunto le enviamos los modelos de los documentos solicitados.

Sin otro particular le saluda a Ud. atte.

Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética
Dirección Nacional de Energía (DNE)
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Sarandí 620. C.P.: 11000
Montevideo – Uruguay
Tel. (59) 📞 2840 1234 int. 8894
E-mail: daee@miem.gub.uy
www.eficienciaenergetica.gub.uy

¿Cómo contestar las aclaraciones solicitados por el funcionario?

El mail que le enviará el funcionario solicitando aclaraciones, contendrá un enlace al formulario que se muestra a continuación.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

📧 **Solicitud de aclaración sobre trámite 2018-8-8-2235-000334 - Dirección Nacional de En** 2 mensajes



De: Sistema Apia Trámites

7 de Febrero 2018 14:15

Para: usuario@mail.com

Desde Dirección Nacional de Energía (DNE) se le solicita que realice las siguientes aclaraciones:

Corregir

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

[Haga click aquí para realizar las aclaraciones correspondientes](#)

Luego de presionado el enlace se muestra el siguiente formulario donde tendrá las aclaraciones solicitadas y un cuadro de texto para que indique la respuesta, así como un cuadro para poder adjuntar archivos en caso de ser requerido por el funcionario.

Aclaraciones

Aclaraciones solicitadas: **Por favor explique mejor su consulta**

Aclaraciones:*

Necesito información

Archivos de la aclaración

Subir Bajar Agregar Eliminar

Una vez indicada la información requerida se presiona el boton finalizar para concluir el trámite y que sean enviadas las aclaraciones de vuelta al funcionario.

¿Cómo contestar los pedidos de corrección de datos solicitados por el funcionario?

El trámite será recepcionado por el área de Eficiencia Energética en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el funcionario en caso de necesitar que sean modificados los datos ingresados le enviará un mail donde se encuentra un enlace al formulario que se muestra a continuación.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Solicitud de aclaración sobre trámite 2018-8-8-2235-000334 - Dirección Nacional de En 2 mensajes

De: Sistema Apia Trámites 7 de Febrero 2018 14:15

Para: usuario@mail.com

Desde Dirección Nacional de Energía (DNE) se le solicita que realice las siguientes aclaraciones:

Corregir

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

[Haga click aquí para realizar las aclaraciones correspondientes](#)

Luego de presionado el enlace se muestra el siguiente formulario donde tendrá la información solicitada y un cuadro de texto para que indique la respuesta, así como un cuadro para poder adjuntar archivos en caso de ser requerido por el funcionario de igual forma que se explico en el apartado anterior.

Luego de mostrarán los pasos del trámite con los datos ingresados por usted para que los pueda modificar.

Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)



Convocatoria

[Descripción del trámite](#)
Los campos marcados con * son obligatorios

Correcciones solicitadas

Aclaraciones solicitadas: **XXXXXXXXXXXX**

Respuesta a observaciones*

Documentación nueva que desea adjuntar

Acciones	Archivos de la aclaración
<input type="text"/>	

[+ Agregar fila](#)

Importante:
La Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) son fondos que reembolsan las 2/3 partes del costo, sin impuestos, de auditorías energéticas para la implementación de medidas de uso eficiente de energía.
El objetivo principal de la LAEE es apoyar la realización de estudios de eficiencia energética con un grado de profundidad y precisión técnica y económica tal que brinden al postulante toda la información necesaria para la implementación de las medidas identificadas, sin la necesidad de recurrir a estudios técnicos posteriores.
Pueden postularse todos los usuarios finales de energía (industria, comercios y servicios, organismos públicos, residencial, etc.) que contraten a una ESCO registrada en el MIEM para realizar auditorías energéticas acorde a los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Seleccionar Convocatoria

Seleccione convocatoria para presentarse a la LAEE

Seleccionar Convocatoria* 3ª convocatoria - desde 02/01/2018 hasta 02/06/2018 ▼

[Salir](#) [Descartar](#) [Guardar](#) [Continuar al paso siguiente >>](#)

Una vez indicada la información requerida se presiona el boton finalizar para concluir el trámite y sean enviadas las aclaraciones de vuelta al funcionario.